



ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

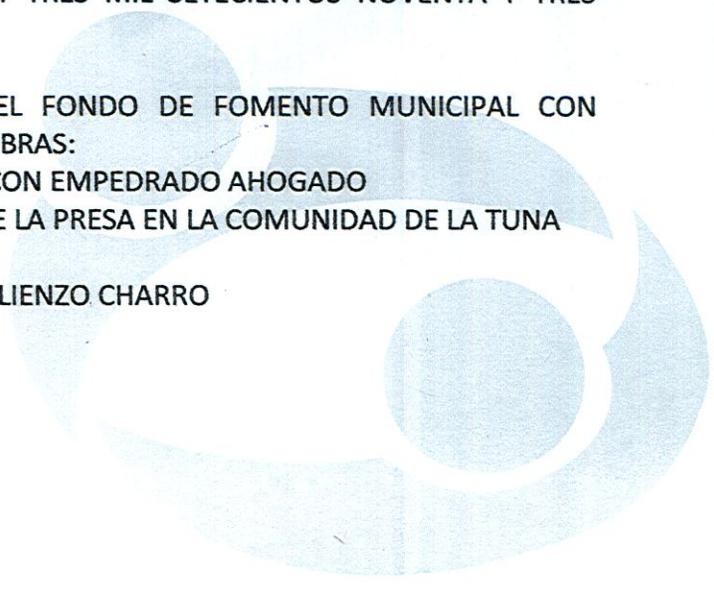
ACTA  
No. 21 SESION  
ORDINARIA  
31/03/2020

En La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 14:00 p.m. del día 31 de Marzo del 2020 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ADELINA BUENOSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL Y LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS, PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO, LUIS REY ESPINOZA DEL TORO, ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA, MANUEL PLASCENCIA LOPEZ, JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA, MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO, MARISOL AGUILAR VALLEJO Y SAUL MONTIEL ZEPEDA, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 34, 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que existe quórum legal y con base jurídica en la ley invocada, La Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, declara formalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION
- 4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
- 5.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
- 6.- APROBACIÓN DE LA COMPRA DE 1,450 DESPENSAS CON UN COSTO DE \$233,793.50 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00 /50 M.N.
- 7.- APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON \$9,000.000.00 PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:
  - CALLE DE INGRESO 2 A LAS CUEVAS CON EMPEDRADO AHOGADO
  - CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PRESA EN LA COMUNIDAD DE LA TUNA
  - CALLE GÓMEZ FARÍAS
  - 1ª ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO
- 8.- ASUNTOS VARIOS
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

*Manuel Plascencia Lopez*  
*Saul Montiel Zepeda*  
*Luis R. Espinoza Del Toro*  
*Paulina Lizeth Sanchez Salcedo*  
*Jose David Montiel Zepeda*  
*Marisol Aguilar Vallejo*





ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA  
No. 21 SESION  
ORDINARIA  
31/03/2020

**PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM:-** a efecto de dar inicio a la Sesión El Presidente Municipal Instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presente, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentran 10 de los miembros del cuerpo edilicio, la Regidora María Elena Ríos López aviso no podrá asistir por lo que la Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

**PUNTO DOS LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACION:** Para el desahogo de este punto el Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad.

**PUNTO TRES LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION:** Para el desahogo de este punto la C. Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

**PUNTO CUATRO** En el uso de la voz el Presidente municipal pone a la consideración del cuerpo edilicio la modificación al Presupuesto de Egresos 2019, se les hace entrega de una copia a cada uno, una vez analizado se aprueba por unanimidad de los presentes. Se anexa al final del acta

**PUNTO CINCO** Nuevamente el Presidente Municipal expone los motivos para la creación de las dos comisiones Por lo anterior y en atención a que este Municipio tiene la obligación de prestar el servicio de seguridad pública, a sus habitantes asegurando el pleno goce de las garantías individuales y sociales, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, la paz, la tranquilidad y el orden público, así como prevenir la comisión de delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia, además de que de conformidad al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concomitancia con el numeral 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos cuentan con la atribución de aprobar acuerdo con reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Manuel Plascencia López.

Luis R. Espinoza del Toro

*[Signature]*

*[Signature]*

Manuel Aguilar

Jose David Mantiel Z

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA  
No. 21 SESION  
ORDINARIA  
31/03/2020

Por lo tanto se propone se la creación de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia, la primera con las atribuciones que le confieren los ordenamiento jurídicos aplicables a la seguridad pública y especialmente los relacionados con la carrera policial y la segunda con las atribuciones conferidas en relación al régimen disciplinario de la Institución Policial.

**POR ELLO SE PLANTEA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA**, en las cuales se integre cuando menos a un representante de la Presidencia, Sindicatura y la Institución de Seguridad Pública del Municipio, así como a un elemento de las Unidades Operativas de Investigación, Prevención y Reacción de nuestra Institución Policial, además de establecer lo siguiente:

- 1.- Que las funciones y desarrollo de procedimiento de las referidas Comisiones se establecen en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 2.- Que los integrantes de las Comisiones podrán ser suplidos en sus funciones por personal que cada uno designe; y
- 3.- Se establezca quien fungirá como Presidente y Secretario Técnico en cada Comisión. En mérito de lo anterior se:

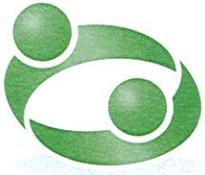
**ACUERDA:**

**PRIMERO.- LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**, como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados de la carrera policial en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y estará integrada por:

- a) El Presidente Municipal, quien la presidirá;
- b) Síndico Municipal;
- c) Titular de la Institución de Seguridad Pública;

*Manuel Plascencia Lopez,*  
*David Mantiel*  
*Luis R. Espinoza Del Toro*  
*Jose David Mantiel Z*  
*Manuel Aguilar*

*[Handwritten signatures and initials]*



ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA  
No. 21 SESION  
ORDINARIA  
31/03/2020

- d) Un Representante de la Unidad Operativa de Investigación;
- e) Un Representante de la Unidad Operativa de Prevención;
- f) Un Representante de la Unidad Operativa de Reacción; y
- g) El Director Jurídico del Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico.

**SEGUNDO.- LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA** como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados del régimen disciplinario en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y estará integrada por:

- a) El Presidente Municipal, quien la presidirá;
- b) Síndico Municipal;
- c) Titular de la Institución de Seguridad Pública;
- d) Un Representante de la Unidad Operativa de Investigación;
- e) Un Representante de la Unidad Operativa de Prevención;
- f) Un Representante de la Unidad Operativa de Reacción; y
- g) El Director Jurídico del Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico.

**TERCERO.-** Los cargos de los miembros de ambas Comisiones serán honoríficos y se considerará como una actividad inherente a sus obligaciones principales, contando con derecho a voz y voto.

Los representantes de las Unidades Operativas de Investigación, Prevención y Reacción serán designados por el Titular de la Institución de Seguridad Pública.

Los integrantes de las Comisiones, mediante oficio y previo al desarrollo de las sesiones de pleno, podrán designar a uno o varios servidores públicos que los suplan en el desarrollo de las actividades de las Comisiones.

**CUARTO.-** Para el ejercicio de las facultades de los integrantes de las Comisiones de Carrera Policial y de Honor y Justicia, además de remitirse a lo establecido por las atribuciones conferidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para

Manuel Plascencia López. *Juan Manuel*  
 Luis R. Espinoza Del Toro  
 Jose David Montiel Z  
 Marcel Aguirre



ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA  
No. 21 SESION  
ORDINARIA  
31/03/2020

el Estado de Jalisco, también deberán observar lo dispuesto por Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación o cualquier otro lineamiento o disposición determinada por este, en el que se les otorguen funciones a dichas Comisiones.

Se instruye para que El presente Acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal.

**PUNTO SEIS** El Presidente municipal somete para su aprobación la compra de 1,450 despensas con un costo de \$233,793.50 pesos para donar casa por casa en todo el municipio con motivo de la Contingencia que estamos pasando por el COVID-19, una vez analizado se aprueba por unanimidad de los presentes.

**PUNTO SIETE** El Ing. Carlos Andrés López Barbosa Presidente Municipal, pone a consideración realizar el concurso por invitación para la realización de la obra del Fondo de fomento Municipal, con un monto de \$9,000.000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución de las siguientes acciones:

- Construcción de calle Niños Héroes a la localidad de las Cuevas con empedrado ahogado e instalaciones hidráulicas y sanitarias en La Manzanilla de la Paz, Jalisco con un monto de \$1,000.000.00 pesos
- Construcción y rehabilitación de la presa en la Localidad de la Tuna en la Manzanilla de la Paz, Jalisco con un monto de \$ 1,000.000.00 pesos
- Construcción de la calle Gómez Farías con empedrado ahogado en concreto e instalaciones hidráulicas y sanitarias en La Manzanilla de la Paz, Jalisco, con un monto de \$3,000.000.00 pesos
- 1er etapa de la Rehabilitación y Remodelación del Lienzo Charro "Vicente Fernández" en La Manzanilla de la Paz, Jalisco. Con un monto de \$4,000.000.00 pesos

**PUNTO OCHO ASUNTOS VARIOS**

a) En el uso de la oz el Presidente Municipal solicita la Ratificación de Construcción de Red de drenaje y callejón La Manzanilla en piedra ahogada en concreto en La Manzanilla de la Paz, Jalisco con un monto de \$528,760.80 quinientos veintiocho mil setecientos sesenta pesos 00/80 M.N. obra que ya se había autorizado anteriormente, una vez enterados se somete para su

Manuel Plascencia López.  
 Jose David Montiel Z  
 Luis R. Espinoza del Toro  
 Manuel Aguilar



ADMINISTRACIÓN  
2018-2021

ACTA  
No. 21 SESION  
ORDINARIA  
31/03/2020

aprobación, se ratifica la obra antes mencionada por unanimidad de los presentes.

b) La Regidora Marcela Trujillo informo sobre la reunión a la que asistió por parte de la SADER sobre Sanidad en relación de mercados, comento que se acerco con el Ing. Trino para darle a conocer algunas de las posibles observaciones que pueden hacer al mercado ahora que se está rehabilitando.

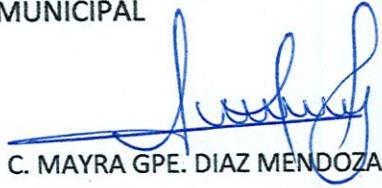
Además felicito al Presidente por su labor en cuestión de las Carreteras que pertenecen al municipio, se distinguen ya que las están manteniendo limpias.

**PUNTO NUEVE CLAUSURA DE LA SESION:**

El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa, tomo la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
C. ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

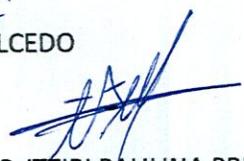
  
C.ADELINA BUENROSTRO MENDOZA  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

  
LIC. PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO

  
C. LUIS REY ESPINOZA DEL TORO  
MENDOZA

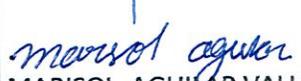
  
LIC. ITZIRI PAULINA PRECIADO

  
C. MANUEL PLASCENCIA LOPEZ

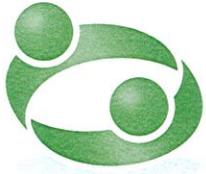
  
C. JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA

  
LIC. MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO

C. MARIA ELENA RIOS LOPEZ

  
C. MARISOL AGUILAR VALLEJO

  
C. SAUL MONTIEL ZEPEDA



ADMINISTRACIÓN

2018-20

ACTA

No. 21 SESION

ORDINARIA

31/03/2020

**MUNICIPIO LA MANZANILLA DE LA PAZ**

**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**

SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA - 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS	TÍTULO	ESTIMADO ANUAL		INGRESOS DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
		APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN ENERO-DICIEMBRE			
Impuestos		1,525,456	1,859,774	3,385,230	100%	0%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0%	100%
Contribuciones de Mejoras		2,500	-2,500	0	0%	100%
Derechos		852,555	85,001	937,556	100%	0%
Productos		77,936	-13,359	64,577	100%	0%
Aprovechamientos		87,169	147,499	234,668	100%	0%
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos		0	0	0	0%	100%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		18,440,584	4,557,762	22,998,346	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0%	100%
Ingresos Derivados de Financiamiento		0	1,058,854	1,058,854	100%	0%
<b>TOTAL DEL INGRESO</b>		<b>20,986,200</b>	<b>7,693,031</b>	<b>28,679,231</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
EGRESOS	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL		EGRESOS DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE	AVANCE FINANCIERO	POR EJERCER
		APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN ENERO-DICIEMBRE			
Servicios Personales		7,320,015	833,471	8,153,486	100%	0%
Materiales y Suministros		2,696,373	2,566,060	5,262,433	100%	0%
Servicios Generales		3,688,446	1,787,379	5,475,825	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,241,644	-17,445	2,224,199	100%	0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		100,000	209,276	309,276	100%	0%
Inversión Pública		3,604,619	1,404,606	5,009,225	100%	0%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0	85,120	85,120	100%	0%
Participaciones y Aportaciones		0	0	0	0%	100%
Deuda Pública		1,335,103	214,714	1,549,817	100%	0%
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>20,986,200</b>	<b>7,083,181</b>	<b>28,069,381</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Manuel Plascencia López.  
Jose David Montiel Z.

Manuel Aguirre.  
Jose David Montiel Z.

Luis R Espinoza Del Toro

HOJA SIETE DE SIETE DE LA SESION No.21 VEINTIUNA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO; DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2020.

ASEJ2019-16-27-03-  
2020-1

SELO

EVERARDO DIAZ CARDENAS

CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOZA